



N.I. 24/2021
CAMERFIRMA ACTUALIZACIÓN/SUSTITUCIÓN CERTIFICADO DIGITAL
SEGÚN LEY 6/2020

Fecha: 11 de marzo de 2.021

Estimados Colegiados:

Mediante la presente os informamos a todos los usuarios de la firma digital emitida por la entidad Camerfirma que, esta está enviando unos correos electrónicos con la finalidad que se proceda a la actualización/sustitución del tipo de certificado que se emitían hasta ahora, quedando ya sustituidos con la entrada en vigor de la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

En este sentido, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información (Ministerio Asuntos económicos y Transformación Digital), que es el órgano de supervisión de los Prestadores Cualificados de Servicios de Confianza, ha pedido a CAMERFIRMA que sustituya todos los certificados electrónicos actualmente activos, por Certificados “Cualificados eIDAS”, y así evitar así problemas futuros en los accesos a los servicios de la administración.

Para que se pueda expedir el Certificado cualificado de sustitución, es muy importante que sigáis los pasos indicados en el correo electrónico que recibiréis o ya habréis recibido de Camerfirma.

Esperamos sea de vuestro interés.

Atentamente.

Junta de Gobierno COAATEEF.